

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

## URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle AE-05.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses o, potestativamente, en plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiéndose procedido previamente a solicitar el depósito del Estudio de Detalle en el Registro competente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En Fuente el Saz de Jarama, a 10 de enero de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María José Moñino Muñoz.

(02/642/13)

